

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.706 / 2011.

ZAPALLAR, 29 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de vehículos pesados para el año 2011.

DECRETO:

1º RENUEVASE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2011 de vehículo perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Zapallar, según siguiente detalle:

PATENTE	Vehículo	MARCA	MODELO	AÑO	Valor P.C.	Valor Seguro
BPKD-53-8	Camión	Wolkswagen	15.180 E	2008	/ 115.323	23.000 /

- 2º GIRESE cheques a nombre de:
 - a) Municipalidad de Zapallar por la cantidad de \$ 115.323.√(ciento quince mil trescientos veintitrés pesos); Imputese a la asignación presupuestaria 215.22.08.007.001 denominada "Permisos de Circulación Vehículos y Camionetas".
 - b) BCI Seguros Generales S.A., ut. Nº 99.147.000-K, por la cantidad de \$ 23.000. (veintitrés mil pesos); Impútese a la asignación presupuestaria 215.22.10.002 denominada "Primas y Gastos de Seguro".

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos/ Permisos de Circulación / D.A. 3706.2011P.C Camión

DISTRIBUCION:

CONTROL

1.- DEPTO. DE FINANZAS.

2.- DEPTO. DE CONTROL.

3- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 4.- <u>ARCHIVO</u>: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / DAF/SEC / JUR / pfc.